



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 09 AGO 2005

VISTO la Nota de fecha 20 de julio de 2005, presentada por el Grupo de Teatro "Tres x Tres", de la ciudad de Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo y Cultural Provincial, la participación del Grupo de Teatro citado en el Visto, en el VI Encuentro Internacional de Teatro denominado: "MÁSCARAS DEL TIEMPO" y en el VI Festival Latinoamericano de Teatro, denominado: "QOSQO", organizado por la Asociación Cultural Anaqueronte de Arequipa, República del Perú.

Que dichos eventos se llevarán a cabo entre los días 29 de septiembre al 8 de octubre de 2005.

Que tienen por objetivo hilvanar en conjunto una estrecha comunicación entre las ciudades del sur del Perú y los participantes invitados, que este año contarán con la participación de grupos, actores, directores y dramaturgos de las Repúblicas de Bolivia, Chile, Ecuador, Argentina, Perú y Cuba, quienes se darán cita en el marco del Circuito de Festivales que se organizan en pro del desarrollo cultural de las ciudades sedes.

Que el Grupo de Teatro "Tres x Tres", fue invitado especialmente para representar a nuestro País y por ende a nuestra Provincia.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial, dicha participación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial, la participación del Grupo de Teatro "Tres x Tres", en el VI Encuentro Internacional de Teatro denominado: "MÁSCARAS DEL TIEMPO" y en el VI Festival Latinoamericano de Teatro, denominado: "QOSQO", organizado por la Asociación Cultural Anaqueronte de Arequipa, República del Perú, a llevarse a cabo entre los días 29 de septiembre al 8 de octubre de 2005; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Secretaría de Cultura y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. y C. Nº **1050** /05.-

G.T.F.
0002
SMS
A.H.

*[Firma manuscrita]*  
**MARIA ELENA UCHU**  
Jefa Depto. Despacho  
M.E. y C.

*[Firma manuscrita]*  
Prof. Oscar A. LASSALLE  
MINISTRO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA